



ESTE DOCUMENTO ES
UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE OPERA EN EL AÑO 2007
EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transferencia Documentaria y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional
Nº -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR
709

Callao, **26 OCT 2007**

VISTOS;

La Resolución Gerencial Regional Nº 116-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI del 16 de Octubre de 2007, emitida por la Gerencia Regional de Infraestructura; la Carta OEI Nº 1489/2007 del 26 de Octubre de 2007; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 116-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI del 16 de Octubre de 2007, la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó los Términos de Referencia para la ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URBANIZACIÓN CHACARITAS-CALLAO", con un valor referencial de S/. 3,780,731.08 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 08/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Julio de 2007, de los cuales S/. 65,616.60 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON 60/100 NUEVOS SOLES) corresponden al valor referencial del estudio, con un plazo de ejecución de 12 días naturales, y S/. 3,715,114.48 (TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO CATORCE CON 48/100 NUEVOS SOLES) corresponden al valor referencial de la ejecución de obra, con un plazo de ejecución de 180 días naturales; a llevarse a cabo bajo Proceso de Selección Licitación Pública, bajo la Modalidad de Selección de CONCURSO OFERTA, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 1021-2007-GRC/GRPPAT/OPT del 01 de Octubre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 707-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR del 26 de Octubre de 2007, la Gerencia General Regional aprobó el Convenio Interinstitucional Específico de Cooperación Técnico Financiera Nº 001-2007-GRC suscrito el 22 de Octubre de 2007 entre el Gobierno Regional del Callao y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura-OEI con el objetivo que la OEI, conforme a sus lineamientos para el desarrollo de procesos de selección en la República del Perú conduzca el proceso de selección del proyecto de inversión pública "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URB. CHACARITAS-CALLAO", con un valor referencial de S/. 3,780,731.08 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 08/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Julio de 2007, de los cuales S/. 65,616.60 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON 60/100 NUEVOS SOLES) corresponden al valor referencial del estudio, con un plazo de ejecución de 12 días naturales, y S/. 3,715,114.48 (TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO CATORCE CON 48/100 NUEVOS SOLES) corresponden al valor referencial de la ejecución de obra, con un plazo de ejecución de 180 días naturales; a llevarse a cabo bajo Proceso de Selección Licitación Pública Local, bajo la Modalidad de Selección de CONCURSO OFERTA, a Suma Alzada;

Que, mediante la Carta OEI Nº 1489/2007 del 26 de Octubre de 2007, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura-OEI remitió las Bases de la Licitación Pública para el "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URB. CHACARITAS-CALLAO", incluido IGV, con precios al mes de Julio de 2007, de los cuales S/. 65,616.60 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON 60/100 NUEVOS SOLES) corresponden al valor referencial del estudio, con un plazo de





ejecución de 12 días naturales, y S/. 3,715,114.48 (TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO CATORCE CON 48/100 NUEVOS SOLES) corresponden al valor referencial de la ejecución de obra, con un plazo de ejecución de 180 días naturales; a llevarse a cabo bajo Proceso de Selección Licitación Pública Local, bajo la Modalidad de Selección de CONCURSO OFERTA, a Suma Alzada;

Que, el numeral 3.1. del Artículo 3 del Convenio Interinstitucional Específico de Cooperación Técnico Financiera N° 001-2007-GRC suscrito el 22 de Octubre de 2007 entre el Gobierno Regional del Callao y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura-OEI dispone que le compete a la Entidad Aprobar las Bases elaboradas por LA OEI;

Que, a modo de referencia y de conformidad con el artículo 53º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, a través de resolución u otro medio donde se manifieste de manera indubitable la voluntad de aprobación; la aprobación de las bases de las licitaciones públicas serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que puede delegar expresamente y por escrito la función de aprobación de Bases al funcionario designado para el efecto;

De conformidad con las facultades delegadas en el numeral primero del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 del 26 de Enero de 2007; y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de la Licitación Pública para la ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA EJECUCIÓN DE OBRA " MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URB. CHACARITAS-CALLAO", elaboradas por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura-OEI, con un valor referencial de S/. 3,780,731.08 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 08/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Julio de 2007, de los cuales S/. 65,616.60 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON 60/100 NUEVOS SOLES) corresponden al valor referencial del estudio, con un plazo de ejecución de 12 días naturales, y S/. 3,715,114.48 (TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO CATORCE CON 48/100 NUEVOS SOLES) corresponden al valor referencial de la ejecución de obra, con un plazo de ejecución de 180 días naturales; a llevarse a cabo bajo Proceso de Selección Licitación Pública Local, bajo la Modalidad de Selección de CONCURSO OFERTA, a Suma Alzada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, remita en el día, copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración para la notificación a través del SEACE.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el Capítulo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

COPIA DE LA PRESENTE DOCUMENTO ES
DEPOSITADA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ard. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL